



RESOLUCION N-° 0762-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 AGO 2010

Expte. N° 160/10

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Rosa Nieve MENDOZA, el día 30 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma gestiona la liquidación y pago del subsidio por fallecimiento de su esposo Estanislao Eleodoro PEDRAZA, quien revistó en la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de TESORERÍA GENERAL, hasta el día de su deceso, ocurrido el día 26 de julio de 2010.

QUE la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL informa a fs. 5 con respecto al Decreto N° 1.343/74, modificado por el Decreto N° 93/79, artículo 7°, apartado III y IV y en cuanto quienes serían los derechohabientes, según el artículo 53 de la Ley 24.241 - Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - en este caso la cónyuge, Sra. Rosa Nieve MENDOZA.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 24.963,79) a favor de la Sra. Rosa Nieve MENDOZA, D.N.I. N° 5.677.914, cónyuge del Sr. Estanislao Eleodoro PEDRAZA, ex agente de esta UNIVERSIDAD, quien revistó en la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, en la TESORERÍA GENERAL, fallecido el día 26 de julio de 2010, según el Certificado de Defunción cuya copia obra a fs. 1, en concepto de subsidio por fallecimiento establecido por el Decreto N° 1.343/74, modificado por el Decreto N° 93/79.

ARTICULO 2°.- Establecer que el referido importe resulta de la aplicación de la siguiente operación matemática:

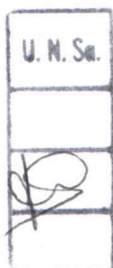
- Básico:.....	\$	3.336,61
- Antigüedad:.....	\$	1.202,26

Total:.....	\$	4.538,87
Coeficiente:	\$	5,50

- TOTAL SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:.....	\$	24.963,79

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en el Inciso 1-P.P.5 de RECTORADO, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración y Sra. Mendoza. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA